



Contratacion - Secretaria Jurídica <contratacion@granada-meta.gov.co>

LIMITACION MIPYME TERRITORIAL DEPARTAMENTAL CONCURSO DE MERITOS N° CM 06 DE 2026

1 mensaje

Contabilidad Asegurativos <contabilidad@asegurativos.net>

17 de septiembre de 2026 a las 8:38

Para: "contratacion@granada-meta.gov.co" <contratacion@granada-meta.gov.co>

Señores

ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA-META

Ciudad

Referencia: solicitud limitación Mipyme territorial Departamental concurso de méritos cm 06 de 2026, cuyo objeto es: seleccionar al intermediario de Seguros que realizará el apoyo en la contratación de las pólizas que Cubrirán los riesgos a los que se encuentran expuestos las personas, Los bienes muebles e inmuebles, accidentes personales escolares, vida Grupo concejailes, alcalde, personero y demás pólizas en las cuales el Tomador sea el municipio de granada meta y por las que fuera legalmente Responsable.

Cordialmente,

EMILY GORDILLO IBAÑEZ

Administrativa y Financiera

PBX (8) 6713333 CELULAR 3125826513

CALLE 19 # 40-104 Barrio Villa Maria. V/cio



¡PARA MANEJAR LA INFORMACIÓN DE TUS PÓLIZAS DESCARGA LA APP ASEGURATIVOS!
"TUS SEGUROS A TRAVÉS NUESTRO SIEMPRE SON MÁS SEGUROS"

Para efectos de notificación y correspondencia con entidades estatales, este correo hace las veces de documento de informe y comunicado (LEY 962 /2005, Artículos 6 y 10)

Limitación Mipyme territorial Departamental concurso de méritos cm 06 de 2026, cuyo objeto es: seleccionar al intermediario de Seguros que realizará el apoyo en la contratación de las pólizas que Cubrirán los riesgos a los que se encuentran expuestos las personas, Los bienes muebles e inmuebles, accidentes personales escolares, vida Grupo concejailes, alcalde, personero y demás pólizas en las cuales el Tomador sea el municipio de granada meta y por las que fuera legalmente Responsable. **LIMITACION MIPYME GRANADA.pdf**
2833K



ASEGURACTIVOS
ASESORES EN SEGUROS

Villavicencio, septiembre 14 de 2026

Señores

META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA
Ciudad

REFERENCIA: SOLICITUD LIMITACION MIPYME TERRITORIAL DEPARTAMENTAL CONCURSO DE MÉRITOS CM 06 DE 2026, CUYO OBJETO ES: SELECCIONAR AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS QUE REALIZARÁ EL APOYO EN LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE CUBRIRÁN LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS LAS PERSONAS, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES, VIDA GRUPO CONCEJALES, ALCALDE, PERSONERO Y DEMAS POLIZAS EN LAS CUALES EL TOMADOR SEA EL MUNICIPIO DE GRANADA META Y POR LAS QUE FUERA LEGALMENTE RESPONSABLE.

El suscrito **JAIME ALEJANDRO MARTINEZ ROCHA**, identificado con cédula de ciudadanía No **17.309.465** de Villavicencio en mi calidad de Representante Legal de **ASESORES DE SEGUROS ADMINISTRATIVOS LTDA NIT 860.508.156-2**, me permito informarles que manifiesto interés de solicitar limitación de la convocatoria correspondiente al concurso de méritos en referencia a Mipyme territorial Departamental, basados en el artículo 5 del Decreto No 1860 de 2021, el cual manifiesta que:

Artículo 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (ver concepto de Colombia Compra Eficiente para procesos de cero pesos adjunto a la presente comunicación).



3188033899



CALLE 19 # 40-104 Barrio
Villa María, Villavicencio



gerencia@aseguractivos.net
empresarial@aseguractivos.net



www.aseguractivos.net



ASEGURACTIVOS
ASESORES EN SEGUROS

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo".

Así mismo manifiesto:

Que, por la condición de tamaño empresarial, y el número de funcionarios, pertenezco a una pequeña empresa, de conformidad con lo establecido en artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 el cual modificó el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 para lo cual se anexa certificación del señor Diego Armando Sánchez, contador de esta empresa y copia de su tarjeta profesional.

Clase de Empresa: MICROEMPRESA
Activo total de la Empresa: \$1.601.092.827.00
Activo total de la Empresa: 1124.75 SMMLV
No. De Trabajadores Totales: 9

Que la sociedad tiene más de un año de constituida, razón por la cual se adjunta certificado de constitución en la Cámara de Comercio.

Cordialmente,

JAIME ALEJANDRO MARTINEZ ROCHA

CC. 17.309.465

Representante Legal

ASESORES DE SEGUROS ADMINISTRATIVOS LTDA – ASEGURACTIVOS

NIT 860.508.156-2

3188033899



CALLE 19 # 40-104 Barrio
Villa Maria, Villavicencio



gerencia@aseguractivos.net
empresarial@aseguractivos.net



www.aseguractivos.net



ASEGURACTIVOS
ASESORES EN SEGUROS

CERTIFICACIÓN MIPYME

JAIME ALEJANDRO MARTINEZ ROCHA identificado con cedula de ciudadanía No. 17.309.465 de Villavicencio en calidad de Representante Legal y **DIEGO ARMANDO SACHEZ**, identificado con 1.121.849.312, y con Tarjeta Profesional No. 186796-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en calidad de contador de **ASESORES DE SEGUROS ADMINISTRATIVOS LTDA** identificado con Nit. 860.508.156- 2 debidamente inscrito en la cámara de Comercio de Villavicencio y con Agencia registrada en la Cámara de Comercio de Villavicencio, bajo el número de matrícula mercantil No. 35481, manifestamos que la compañía cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2º de la ley 905 del 2 de agosto de 2004 y demás normas vigentes y aplicables sobre la materia.

Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad evidenciada en los documentos pertinentes que reposan en la Empresa.

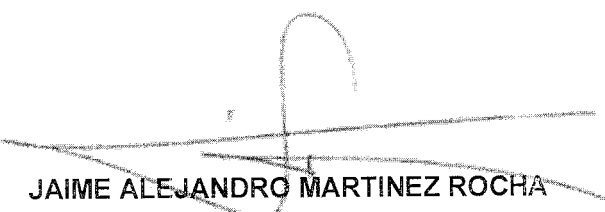
Clase de Empresa: MICROEMPRESA

Activo total de la Empresa: \$1.601.092.827.00

Activo total de la Empresa: 1124.75 SMMLV

No. De Trabajadores Totales: 9

Dada en Villavicencio, a los 17 días del mes de septiembre de 2026.



JAIME ALEJANDRO MARTINEZ ROCHA

C.C. 17.309.465 de Villavicencio

Representante Legal

ASESORES DE SEGUROS ADMINISTRATIVOS LTDA "ASEGURACTIVOS"

Nit. 860.508.156-2



DIEGO ARMANDO SANCHEZ

No. 1.121.849.312

T.P.No.186796-T

Contador Público



3188033899



CALLE 19 # 40-104 Barrio
Villa Maria, Villavicencio



gerencia@aseguractivos.net
empresarial@aseguractivos.net



www.aseguractivos.net



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 17:06:23
Recibo No. S002464576, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qjNehqsvfs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASESORES DE SEGUROS ADMINISTRATIVOS LTDA ASEGURATIVOS
Nit : 860508156-2
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 35481
Fecha de matrícula: 03 de julio de 1992
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 19 40
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : contabilidad@aseguractivos.net
Teléfono comercial 1 : 6713333
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3125826513

Dirección para notificación judicial : CALLE 19 40 104
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : contabilidad@aseguractivos.net

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 382 del 22 de abril de 1982 de la Notaria 28a. De Bogotá de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 1992, con el No. 8690 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ASEGURATIVOS LTDA. ASESORES DE SEGUROS.

Por Escritura Pública No. 382 del 22 de abril de 1982 de la Notaria 28a. De Bogotá de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 1992, con el No. 8690 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ASEGURATIVOS LTDA. ASESORES DE SEGUROS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1488 del 14 de diciembre de 1982 de la Notaria 28a. De Bogotá de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 1992, con el No. 8691 del Libro IX, se decretó ASESORES DE SEGUROS ADMINISTRATIVOS LTDA CAMBIA RAZON SOCIAL A "A SESORES DE SEGUROS ADMINISTRATIVOS LTDA. ASEGURATIVOS"

Por Escritura Pública No. 1056 del 20 de abril de 1990 de la Notaria 33a. De Bogotá de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 1992, con el No. 8692 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 1887 del 05 de julio de 1990 de la Notaria 33a. De Bogotá de Bogotá, inscrito en



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 17:06:23

Recibo No. S002464576, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qjNehqsvfs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 1992, con el No. 8693 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS SE REFORMAN ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 2776 del 30 de julio de 1991 de la Notaria 2a. De Villavicencio inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 1992, con el No. 8694 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 2776 del 30 de julio de 1991 de la Notaria 2a. De Villavicencio inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 1992, con el No. 8694 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 1488 del 14 de diciembre de 1982 de la Notaria 28a. De Bogotá de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 1992, con el No. 8691 del Libro IX, se decretó ASESORES DE SEGUROS ADMINISTRATIVOS LTDA CAMBIA RAZON SOCIAL A "A SESORES DE SEGUROS ADMINISTRATIVOS LTDA. ASEGURATIVOS"

Por Escritura Pública No. 1056 del 20 de abril de 1990 de la Notaria 33a. De Bogotá de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 1992, con el No. 8692 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS SE REFORMAN ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 1887 del 05 de julio de 1990 de la Notaria 33a. De Bogotá de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 1992, con el No. 8693 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS SE REFORMAN ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 2623 del 28 de abril de 1995 de la Notaria 1a. De Villavicencio inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 1995, con el No. 11028 del Libro IX, se decretó AUTORIZAN AL GERENTE X ENGOCIAR 10000000 (\$10.000.000) NEGOCIACION CUYO VALOR EXCEDA A LA SUMA DE DIEZ MILLONES DE PESOS

Por Escritura Pública No. 2623 del 28 de abril de 1995 de la Notaria 1a. De Villavicencio inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 1995, con el No. 11028 del Libro IX, se decretó AUTORIZAN AL GERENTE X ENGOCIAR 10000000 (\$10.000.000) NEGOCIACION CUYO VALOR EXCEDA A LA SUMA DE DIEZ MILLONES DE PESOS

Por Escritura Pública No. 3312 del 23 de mayo de 1995 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 1995, con el No. 11130 del Libro IX, se decretó PRORROGAN TERMINO DE DURACION PRORROGARON TERMINO DE DURACION POR TREINTA AÑOS MAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENT E ESCRITURA

Por Escritura Pública No. 3312 del 23 de mayo de 1995 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 1995, con el No. 11130 del Libro IX, se decretó PRORROGAN TERMINO DE DURACION PRORROGARON TERMINO DE DURACION POR TREINTA AÑOS MAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENT E ESCRITURA

Por Escritura Pública No. 5654 del 05 de octubre de 1998 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 1998, con el No. 15846 del Libro IX, se decretó REFORMA ATRIBUCIONES.

Por Escritura Pública No. 5654 del 05 de octubre de 1998 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 1998, con el No. 15846 del Libro IX, se decretó REFORMA ATRIBUCIONES.

Por Escritura Pública No. 3712 del 08 de septiembre de 2012 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2012, con el No. 42927 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA N° 3712 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2012, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART. 2 - OBJETO, ART. 4 - CAPITAL (SE AUMENTA A 45400 CUOTAS), ART. 8 LITERAL A - FUNCIONES).

Por Escritura Pública No. 3712 del 08 de septiembre de 2012 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2012, con el No. 42928 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA N° 3712 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2012, CONSTA CESIÓN DE CUOTAS DE TERESA URIBE DE BERNAL A JAIME ALEJANDRO MARTINEZ ROCHA (800 CUOTAS).



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 17:06:23

Recibo No. S002464576, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qjNehqsvfs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 3712 del 08 de septiembre de 2012 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2012, con el No. 42929 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA N° 3712 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2012, CONSTA A CESIÓN DE CUOTAS DE ANA PAULA URIBE RAMOS A MANUELA MARTÍNEZ URIBE (6900 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 3712 del 08 de septiembre de 2012 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2012, con el No. 42927 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA N° 3712 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2012, CONSTA A REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART. 2 - OBJETO, ART. 4 - CAPITAL (SE AUMENTA A 45400 CUOTAS), ART. 8 LITERAL A - FUNCIONES).

Por Escritura Pública No. 3712 del 08 de septiembre de 2012 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2012, con el No. 42928 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA N° 3712 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2012, CONSTA A CESIÓN DE CUOTAS DE TERESA URIBE DE BERNAL A JAIME ALEJANDRO MARTÍNEZ ROCHA (800 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 3712 del 08 de septiembre de 2012 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2012, con el No. 42929 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA N° 3712 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2012, CONSTA A CESIÓN DE CUOTAS DE ANA PAULA URIBE RAMOS A MANUELA MARTÍNEZ URIBE (6900 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 4834 del 21 de diciembre de 2020 de la Notaria Tercera Del Circulo De Villavice de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2021, con el No. 85281 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 4834 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2020 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO META, ACLARADA MEDIANTE ESCRITURA NO 2022 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2021 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO META CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (DURACIÓN) Y CESIÓN DE CUOTAS DEL SEÑOR RICARDO BERNAL BLANCO A JAIME ALEJANDRO MARTÍNEZ (800 CUOTAS), DEL SEÑOR JAIME ALEJANDRO MARTÍNEZ A ANA PAULA URIBE (6000 CUOTAS), DEL SEÑOR JAIME ALEJANDRO MARTÍNEZ A MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ (6000 CUOTAS)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 23 de mayo de 2055.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 382 del 22 de abril de 1982 de la Notaria 28a. De Bogotá de BOGOTÁ, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 1992 con el No. 8690 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	JAIME ALEJANDRO MARTINEZ ROCHA	C.C. No. 17.309.465

Por Escritura Pública No. 5654 del 05 de octubre de 1998 de la Notaria 1a. De Villavicencio de VILLAVICENCIO, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 1998 con el No. 15847 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	ANA PAULINA URIBE RAMOS	C.C. No. 30.287.013

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: K6621
Actividad secundaria Código CIIU: K6511
Otras actividades Código CIIU: K6512 M7020



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 17:06:23

Recibo No. S002464576, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qjNehqsvfs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ASEGURATIVOS
Matrícula No.: 186150
Fecha de Matrícula: 15 de julio de 2009
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 19 NRO. 40 - 104
Barrio :
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CONTRATOS

Por documento privado del 06 de noviembre de 1998 de la Bogotá inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 1998, con el No. 45 del Libro XII, se decretó CONSTITUCION DE CONTRATO DE AGENCIA.

Por documento privado del 06 de noviembre de 1998 de la Bogotá inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 1998, con el No. 45 del Libro XII, se decretó CONSTITUCION DE CONTRATO DE AGENCIA.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.601.092.827,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : K6621.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 17:06:23

Recibo No. S002464576, **Valor** 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qjNehqsvfs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrón.co se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141057140171



(415)7707212489984(8020) 0000141057140171

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 5 0 8 1 5 6 2

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ASESORES DE SEGUROS ADMINISTRATIVOS LIMITADA ASEGURATIVOS

36. Nombre comercial

ASEGURATIVOS LTDA

37. Sigla

ASEGURATIVOS LTDA

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Meta

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 19 N 40 104

42. Correo electrónico

contabilidad@asegurativos.net

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 7 1 3 3 3 3

45. Teléfono 2

3 1 4 2 1 6 6 2 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

3

6 6 2 1

1 9 9 2 0 7 0 3

6 5 1 1

1 9 9 2 0 7 0 3

6 5 1 2 7 0 2 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

55- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1525 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ ROCHA JAIME ALEJANDRO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141057140171



(415)7707212489984(8020) 000014105714017 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 5 0 8 1 5 6

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2

2

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 0

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 5

72. Número

0 3 8 2

73. Fecha

1 9 8 2 0 4 2 2

74. Número de notaría

2 8

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

1 9 9 2 0 7 0 3

77. No. Matrícula mercantil

0 3 5 4 8 1

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

4

0 4

3 7 1 2

2 0 1 2 0 9 0 8

0 3

2 0 1 2 0 9 2 7

0 0 0 4 2 9 2 9

5 0

4 0

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 8 2 3		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 5 Hoja 3

4. Número de formulario

141057140171



(415)7707212489984(8020) 0000141057140171

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 5 0 8 1 5 6 2

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 8 2 0 4 2 2		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanías 1 3	1 7 3 0 9 4 6 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	ROCHA	JAIME	ALEJANDRO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	1 9 9 8 1 0 0 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanías 1 3	3 0 2 8 7 0 1 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
URIBE	RAMOS	ANA	PAULINA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 4 de 5 Hoja 4

4. Número de formulario

141057140171



(415)7707212489984(8020) 000014105714017 1

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 5 0 8 1 5 6 2

Impuestos y Aduanas de Vigilancia

2 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 2 1 9 3 0 6 4 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MARTINEZ	116. Segundo apellido URIBE	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres JOSE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 25,000,000	121. % Participación 1 1 . 0 1	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 1 2 2 1	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 7 3 0 9 4 6 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MARTINEZ	116. Segundo apellido ROCHA	117. Primer nombre JAIME	118. Otros nombres ALEJANDRO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 142,750,000	121. % Participación 6 2 . 8 9	122. Fecha de ingreso 1 9 8 2 0 4 2 2	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 1 8 4 5 2 0 0 1	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MARTINEZ	116. Segundo apellido URIBE	117. Primer nombre MANUELA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 34,250,000	121. % Participación 1 5 . 0 9	122. Fecha de ingreso 2 0 1 2 0 8 0 1	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 0 2 8 7 0 1 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido URIBE	116. Segundo apellido RAMOS	117. Primer nombre ANA	118. Otros nombres PAULINA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 25,000,000	121. % Participación 1 1 . 0 1	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 1 2 2 1	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

Página 5 de 5 Hoja 5

4. Número de formulario

141057140171



(415)7707212489984(8020) 000014105714017 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 5 0 8 1 5 6

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de agentes y corredores de seguros 6 6 2 1
162. Nombre del establecimiento ASEGURATIVOS	
163. Departamento Meta 5 0	164. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1
165. Dirección CL 19 N 40 104	
166. Número de matrícula mercantil 1 8 6 1 5 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 7 1 5
168. Teléfono 6 7 1 3 3 3	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de agentes y corredores de seguros 6 6 2 1
162. Nombre del establecimiento ASESORES DE SEGUROS ADMINISTRATIVOS LTDA. ASEGURATIVOS	
163. Departamento Casanare 8 5	164. Ciudad/Municipio Yopal 0 0 1
165. Dirección CL 33 N 28 47 TO 1 AP 203	
166. Número de matrícula mercantil 8 6 9 8 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 0 7 1 1
168. Teléfono 3 2 1 2 0 6 5 6 8 0	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Apellidos
MARTINEZ ROCHA

Nombres
JAIME ALEJANDRO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.72	M
Fecha de nacimiento	G.S.	
29 JUL 1957	B+	
Lugar de nacimiento		
BOGOTA D.C. (CUNDINAMAR		

Fecha y lugar de expedición
17 ENE 1976, VILLAVIGENCIO

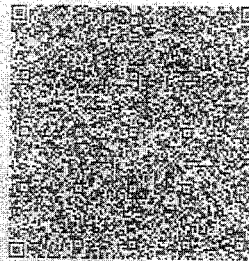
Fecha de expiración
28-SEPT 2033

Firma

031258829.00



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL031258829852001<<<<<<<<<
5707290M3309287COL17309465<<<7
MARTINEZ<ROCHA<<JAIMES<ALEJANDR

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.849.312

SANCHEZ

APELLIDOS

DIEGO ARMANDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 03-FEB-1989

SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

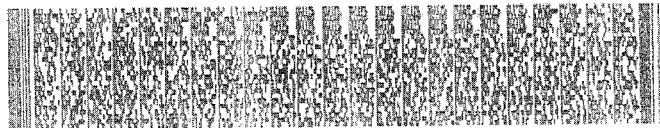
O+
G.S. RH

M
SEXO

14-FEB-2007 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-S200100-00423450-M-1121849312-20130131

0052305459A 1

6732134130

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

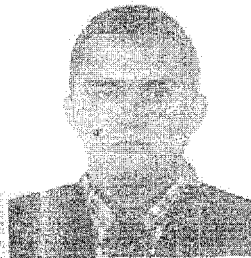
**TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

186796-T

**DIEGO ARMANDO
SANCHEZ**

C.C. 1121849312

**RESOLUCION INSCRIPCION 058
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**



FECHA 12/02/2014

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUNA GONZALEZ

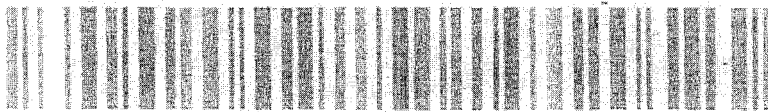
199030

[Handwritten signature]

187360

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

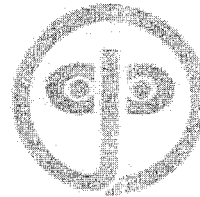
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.dads.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

04F4003160250108

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIEGO ARMANDO SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121849312 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 186796-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 5 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado